

ANDRADE & COMPAÑIA ANDRADE&CIA C.L.

10 de Agosto #103 y Malecon5to piso of.#3
Guayaquil -Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANDRADE & COMPAÑIA ANDRADE&CIA C. L., CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las quince horas en las oficinas de la compañía ubicadas en 10 de agosto #103 y Malecón, quinto piso oficina 3, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ANDRADE & COMPAÑIA ANDRADE&CIA C.L**

- 1) El señor MARCELO EMILIO ANDRADE CORDERO, propietario de Dos (2) participaciones sociales de un valor de CIENTO DOLARES de los Estados Unidos de América (US. \$100.00) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.
- 2) El señor MARCELO EMILIO ANDRADE ANDRADE, propietario de Una (1) participación social de CIENTO DOLARES de los Estados Unidos de América (US. \$100.00), con derecho a igual número de votos.
- 2) El señor JUAN JOSE ANDRADE ANDRADE, propietario de Una (1) participación social de CIENTO DOLARES de los Estados Unidos de América (US. \$100.00), con derecho a igual número de votos.

Lo anterior constituye el cien por ciento del capital social suscrito de la compañía que es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 400.00). Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos Treinta y ocho de la Ley de compañías.

Preside la sesión el señor MARCELO EMILIO ANDRADE ANDRADE, en calidad de Presidente de la Junta e interviene como Secretario de la Junta el señor JUAN JOSE ANDRADE ANDRADE, en su calidad de Gerente y representante de la compañía.

Acto seguido, tomó la palabra el Presidente de la Junta quien declara legalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas; y, pide que por secretaría se de lectura a los tres puntos del orden del día, esto es: **Primero.-** Aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la compañía, correspondiente al año dos mil dieciséis. **Segundo.-** Conocer, resolver y aprobar el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

La Presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre los puntos del Orden del día, acto seguido, la Presidenta dispone que se de lectura al informe del Gerente y Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, luego de lo cual la sala delibera y los aprueba unánimemente.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto constante en el Orden del día, el Presidente ordena que por secretaría se de lectura al Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Concluida la lectura de los mencionados documentos y luego de breves deliberaciones, la Junta General los aprueba unánimemente, la copia del informe del Gerente, del Comisario, del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, quedarían a formar parte del expediente del Acta de la presente Junta dejándose constancia de que dichos documentos estuvieron preparados y a la orden de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

No habiendo más asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esa acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las dieciséis horas. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales y el reglamento de Juntas Generales, suscriben la presente acta la Presidenta de la Junta, los accionistas presentes y el Secretario que certifica.- f) MARCELO ANDRADE ANDRADE, Presidente de la Junta y accionista; f) JUAN JOSE ANDRADE ANDRADE, Secretario de la Junta y accionista; f) MARCELO ANDRADE CORDERO, accionista.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 23 de marzo del 2017


MARCELO EMILIO ANDRADE ANDRADE
SECRETARIO DE LA JUNTA